

Expte. Tramita: 156676

**Resolución del Coordinador General del Área de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto de 19 de junio de 2018 sobre renuncia a la celebración del contrato menor del servicio de “Adaptación al Reglamento de Protección de Datos”.**

Mediante anuncio publicado en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Zaragoza el 16 de mayo de 2018, se convocó licitación para la adjudicación por el procedimiento de contrato menor del servicio de “Adaptación al Reglamento de Protección de Datos”, con un presupuesto de 16.427 euros IVA incluido.

La Intervención General, mediante informe de 18 de junio de 2018, ha efectuado determinadas observaciones respecto al procedimiento de contratación utilizado a la vista de los criterios de valoración establecidos para la adjudicación de este contrato determinados en la memoria descriptiva de la Oficina de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, que se incluye en el expediente.

Considerando los nuevos procedimientos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (procedimiento abierto simplificado; procedimiento simplificado abreviado), lo razonable para la adjudicación del contrato es que los criterios de valoración se ajusten, como mínimo, a las determinaciones contempladas para esos tipos de contratos sin que pueda exigirse para el contrato menor más requisitos que los exigidos en la nueva ley para dichos procedimientos. Por todo lo anterior no resultarían adecuadas las valoraciones realizadas de las ofertas presentadas, concurriendo una causa que afecta al interés público, circunstancia que justifica la renuncia a la celebración del contrato antes de la adjudicación y proceder, en su caso, a una nueva licitación en la que se cumplimente lo señalado en el informe de la Intervención General.

Por todo lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 h) y 136 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y arts. 213 y 214 del R.D. Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, resuelvo:

**PRIMERO.-** Renunciar a la celebración del contrato menor del servicio de “Adaptación al Reglamento de Protección de Datos” con fundamento en los motivos expresados en los antecedentes de esta resolución, devolviendo a los licitadores la documentación correspondiente a las ofertas presentadas.

**SEGUNDO.-** La presente resolución se publicará en el perfil del contratante, se notificará a los licitadores y a la Intervención General, y se inscribirá en el Libro de Resoluciones de órganos unipersonales.

I.C. de Zaragoza a 19 de junio de 2018

EL COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN,  
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

Fdo. : Francisco José Pardo Pérez

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2.0/zaragoza/es/VerificacionAction.action>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzEyMTc3OTgvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEyMTc3OTgvVDE\$	PÁGINA	1 / 1
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
15838765E FRANCISCO JOSE PARDO PEREZ	Coordinador General del Área de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto	19/06/2018	4582248